



Identificador svY1 CWM2 IMT4 IOuQ 8DZE q+qX pgo=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 12 de septiembre de 2018 08:38 N° Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-027469
Folios: 2 Anexos: 0

MIN-8000

Bogotá, D. C

Doctor
OLGA LUCIA GRAJALES
Secretaria General Comisión de Derechos Humanos
Congreso de la República
Carrera 7 # 8 - 68
Ciudad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Mariela
 Fecha: 21-09-18 Hora: 11:15 AM
 Radicado: 724

Asunto: Respuesta proposición 005 de 2018. Legislatura 2018-2019

Respetada doctora Grajales,

Este ministerio procede a dar respuesta a la proposición del asunto relacionada con la proposición No. 005 de agosto 15 de 2018 – Avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa – Putumayo, presentada por los Honorables Representantes Carlos Ardila Espinosa y Jimmy Harold Diaz Burbano; en el marco de las funciones y competencias que le fueron asignadas en la Ley 99 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 3570 de 2011, en los siguientes términos:

Este Ministerio ha venido desarrollando las acciones correspondientes desde su misión como parte del Sistema Nacional Ambiental y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tendientes a definir las medidas para la reducción del riesgo a corto y mediano plazo. Las acciones que siguen se encuentran en cabeza de la UNGRD respecto de la contratación de los estudios, cuyos resultados permitirán la posterior implementación de las medidas que allí se definan, por lo anterior nos permitimos dar respuesta al numeral 12 del cuestionario.

12. Desde el Ministerio de Ambiente existe un compromiso para la construcción de estudios y obras para la mitigación del riesgo ¿Cuál es el estado de los compromisos y los avances de los mismos?





Identificador svY1 CWM2 IMT4 IOuQ 8DZE q+qX ppp®
 URL: <http://sigamma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

De acuerdo con el decreto 1714 del 5 de septiembre de 2018, artículo 3, corresponde a la Vicepresidenta de la República la misión de supervisar la ejecución e implementación de las acciones, planes, programas y políticas públicas para la reconstrucción de Mocoa -Putumayo-, sin perjuicio de la gerencia para la reconstrucción de Mocoa que recae actualmente en el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

De otra parte en el marco de las acciones que desarrolló el Sistema Nacional Ambiental SINA, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Artículo 5, Ley 99 de 1993 y Decreto 3570 de 2011), en apoyo a la emergencia ocurrida por la avenida torrencial del 31 de marzo y 1 de abril de 2017 en el municipio de Mocoa, se conformó la Mesa Técnica Ambiental, la cual tuvo como fin último aplicar los principios de coordinación y concurrencia establecidos en el artículo 3, numerales 12 y 13 del Decreto 1523 de 2012. Con base en las actividades desarrolladas en esta mesa se presenta enseguida un breve resumen de algunas de las acciones que se desarrollaron durante el año 2017 respecto de los temas de reducción y prevención asociados a un nuevo evento que pueda afectar al municipio y que aportan a la definición de medidas de prevención y reducción del riesgo para Mocoa:

1. Asistencia técnica para la identificación de sitios críticos y manejo de los mismos pos evento, para lo cual se desarrolló en conjunto con las entidades del sistema Nacional de Gestión del Riesgo actividades que permitieron la Identificación de sitios críticos que requerían medidas de mitigación inmediatas para una adecuada reconfiguración geomorfológica de cauces y obras adicionales requeridas en coordinación con la Autoridad Ambiental.
2. Igualmente se efectuó socialización con las autoridades locales respecto de la identificación y manejo de los sitios críticos; actividades que fueron desarrolladas en 2017.
3. Asistencia técnica de apoyo en la definición del mapa final de la delimitación de los flujos torrenciales en el municipio post evento para entrega final en trabajo conjunto con las entidades correspondientes del Sistema.
4. Apoyo técnico para definir estrategias de participación para el desarrollo de medidas de mediano y largo plazo con fines de reducción del riesgo, así como acciones inmediatas a realizar, para lo cual se desarrollaron reuniones con el Servicio Geológico Colombiano, Universidad de los Andes, Corpoamazonia en el marco de la mesa técnica ambiental; en este marco se concluyó la necesidad de solicitar el apoyo del IDEAM para el desarrollo de los estudios de inundaciones en el municipio de MOCOA, así como la Universidad de los Andes para los temas de obras de mitigación y control.

F-E-STG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Identificador: svY1 CWM2 IMT4 IOuQ 8DZE q-qX pgo=
URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

5. Se priorizó en coordinación con CORPOAMAZONIA el desarrollo del POMCA para el río MOCOA en el marco de las acciones de reducción del riesgo.
6. Finalmente se desarrollaron mesas técnicas con las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de definir acciones para prevención y reducción a corto plazo del riesgo asociado al desarrollo de un nuevo evento que pudiera afectar al municipio.
7. Como resultado de estas mesas se concluyó la necesidad de definir medidas para intervención en puntos críticos previamente identificados que apuntaran a la reducción del riesgo de una nueva avenida que pudiera afectar el municipio.

En este último sentido, este Ministerio en trabajo conjunto con la Gerencia para la reconstrucción de Mocoa, en su momento en cabeza del Ministerio de Defensa y la Unidad Nacional de Gestión del riesgo, apoyó la construcción de los términos de referencia para desarrollar estudios que permitieran establecer las medidas tanto estructurales como no estructurales que se requieren en puntos críticos previamente identificados para la reducción del riesgo como una acción de prevención. Para tal efecto se desarrollaron las siguientes acciones:

1. En el mes de enero de 2018 se construyeron en conjunto con el equipo definido por la UNGRD los términos para el convenio entre la UNGRD y el Ministerio de Ambiente "CONVENIO No. 9677-PPAL001-057-2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON N.I.T. 830.115.395-1", cuyo objeto fue definir los términos de referencia para contratar estudios y diseños de medidas para mitigar el riesgo ante eventos generados por avenidas fluviotorrencales en el Municipio de Mocoa a corto plazo en por lo menos once puntos críticos. (Anexo 1)
2. En febrero de 2018 se envió una propuesta de alcances técnicos que sirvieran como base para definir los términos de referencia: "ANEXO TECNICO PARA CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEDIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO ANTE EVENTOS GENERADOS POR AVENIDAS FLUVIOTORRENCIALES EN EL MUNICIPIO DE MOCOA A CORTO PLAZO, EN POR LO MENOS ONCE (11) PUNTOS CRÍTICOS, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DECRETO 0056 DE 2017, PRORROGADA POR EL DECRETO 172 DE 2017". (Anexo 2).

F-E-SIG-26 V1 Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Identificador svY1 CWM2 IMT4 IOUQ 8DZE q-qX pgo=
URL <http://sigdina.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

3. Posteriormente se han venido desarrollando reuniones coordinadas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo con el fin de consolidar los TDR para la contratación de dichos estudios, con recursos que se definen en el CONPES 3904, que define un valor de \$3.000.000.000 destinados al desarrollo de los estudios técnicos detallados y \$127.000.000.000 para la implementación de las medidas que resulten de dichos estudios.
4. Finalmente, el 3 de julio de 2018 la UNGRD remitió una propuesta de TDR con base en los enviados por el MADS en enero de 2018, los cuales fueron aprobados por el equipo técnico del Ministerio con el fin de que se inicie el proceso de contratación.

Quedamos atentos a suministrar cualquier otra información requerida para el cumplimiento de sus funciones.

Cordialmente,

Firmado por: RICARDO JOSE LOZANO PICON

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Fecha firma: 11/09/2018 19:18:03 COT

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Lucía Garzón

Revisó: Marcela Sierra / Camilo Rincón / María Claudia García / Claudia Galvis

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

